



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-002-2019-00535-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Jorge Ernesto Varela Pizarro
Demandado: Colpensiones, Protección S.A., Skandia S.A. y Porvenir S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación presentados por Colpensiones y Porvenir S.A. y Skandia S.A. frente a la **sentencia** proferida el 20 de octubre de 2022 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Este proceso fue remitido a la oficina judicial el 21 de noviembre de 2022 y llegó a este despacho el 25 de noviembre de 2022.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Colpensiones teniendo en cuenta la sentencia STL7382 de 09-06-2015.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66001310500220190053501](https://www.cjcc.gov.co/consulta/66001310500220190053501)

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail, representing the name Olga Lucía Hoyos Sepúlveda.

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada